

*Los PREMIOS UNO
nacen en el año 2004 con el objetivo
de premiar a aquellas empresas que
destacan en la integración laboral de
las personas con discapacidad.*

*Solidaridad, buen hacer empresarial
y sensibilización con las dificultades de
este colectivo, son valores a resaltar en
estas empresas que a través de la
integración laboral de estas personas
facilitan su integración social y su
autonomía económica.*

*Entidades como el Centro de
Recuperación de Personas con
Discapacidad Física de San Fernando,
FEGADI y la Confederación de
Empresarios de la Provincia de Cádiz,
han sabido verlo y han querido valorarlo
en su justa medida.*



INFORMACIÓN / CANDIDATURAS

teléfono: 956.290.919
fax: 956.290.950
dirección electrónica: inscripciones@premiosuno.com

convoca: CRMF-IMSERO San Fernando,
Federación Gaditana de personas
con Discapacidad Física (FEGADI),
y la Confederación de Empresarios
de la Provincia de Cádiz

Con la colaboración de:



BASES CONVOCATORIA **2014**



PREMIOS UNO
a la Integración Laboral
SEPTIMA EDICIÓN



BASES de la SÉPTIMA EDICIÓN

PREMIOS UNO

a las empresas de la provincia que fomentan la integración laboral de las personas con discapacidad

El CRMF-IMRSERO, la Federación Gaditana de Personas con Discapacidad Física (FEGADFI), y la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz, convocan la Séptima Edición de los PREMIOS UNO, en reconocimiento a empresas que fomentan la integración laboral de las personas con discapacidad en la provincia de Cádiz, de acuerdo a las siguientes

BASES

Participantes

Podrán participar en los PREMIOS UNO todas las empresas ordinarias, personas físicas o jurídicas, que desarrollen su actividad en la provincia de Cádiz.

Objeto del concurso

Los premios UNO tienen como objetivo galardonar a las empresas que hayan contribuido a la integración laboral de personas con discapacidad legalmente reconocida, valorándose:

- a) La proporción de contratos efectuados a personas de este colectivo
- b) La firma de convenios para la realización de prácticas profesionales y/o acciones formativas
- c) La superación de la cuota de reserva del 2% a favor de personas con discapacidad en empresas de al menos 50 trabajadores
- d) La aplicación continua de medidas de adaptación de puestos de trabajo
- e) La implementación de actuaciones encaminadas a la responsabilidad social corporativa en el ámbito de la integración de personas con discapacidad
- f) Perdurabilidad de los contratos

Candidaturas

Podrán participar en los premios UNO las empresas, personas físicas o jurídicas, que desarrollen su actividad en la provincia de Cádiz.

Modalidades

Se establecerán uno o varios galardones a criterio del Jurado, en función de los méritos acreditado por las empresas candidatas. Asimismo, el Jurado impulsará la entrega del Galardón Premio UNO a aquellas personas con discapacidad que hayan accedido al autoempleo como forma de integración laboral.

A criterio del Jurado, podrán concederse menciones especiales a aquellas entidades o personas que, no siendo empresa, tengan una trayectoria demostrada de apoyo a la integración laboral de personal con discapacidad.

La organización podrá establecer los mecanismos que considere, con el fin de verificar los datos proporcionados por las empresas participantes, solicitando la documentación oportuna y realizando visitas a los distintos centros de trabajo.

Jurado

La elección de las empresas ganadoras estará encomendada a un jurado integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito de la defensa y/o promoción de los derechos de las personas con discapacidad.

Galardones

La Séptima Edición de los PREMIOS UNO otorgará a las empresas ganadoras una escultura creada a tal efecto por D. Antoni Gabarre González y un diploma acreditativo, en un acto a celebrar en el marco del Día Internacional de Personas con Discapacidad.

Plazo de presentación de solicitudes

Las empresas interesadas en los PREMIOS UNO podrán presentar su candidatura desde el 15/09/14 al 15/10/14.

Confidencialidad

La organización garantiza la no divulgación de la información derivada de las relaciones establecidas con las empresas de participantes, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y se compromete a adoptar las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de los datos facilitados, sometiéndolos exclusivamente a las finalidades para las que se han obtenido.

A su vez, las empresas participantes se reservan el derecho de acceder, rectificar y cancelar los datos personales objeto de su candidatura.

Secretaría

- Dirección postal: Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz. Avda. Marconi, 37. Edificio Ma'arifa. 11011 Cádiz.
- Dirección electrónica: inscripciones@premiosuno.com
- Teléfono: 956.290.919 Fax: 956.290.950

Datos de la Empresa

Empresa [razón social] y Forma Jurídica [S.A./S.L./S.C./S.A.L./ otra]

Titular si la empresa es individual

Domicilio Social

Ciudad Provincia

C.P.

Persona de contacto

Tel Fax

e-mail

web

Actividad principal

Enviar ficha de inscripción a la dirección de correo electrónico inscripciones@premiosuno.com o a:

Secretaría de los PREMIOS UNO

Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz.

Avda. Marconi, 37. Edificio Ma'arifa. 11011 Cádiz.